



## INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

**Resolución 472/2024**

**RESOL-2024-472-APN-INCAA#MCH**

Ciudad de Buenos Aires, 02/08/2024

VISTO, el EX-2024-65899645- -APN-SGS#INCAA del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, los Decretos N° 1536 de fecha 20 de agosto de 2002 y N° 202 de fecha 28 de febrero de 2024, y las Resoluciones INCAA N° 384-E de fecha 12 de julio de 2024 y N° 453-E de fecha 30 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 17.741 (t.o. 2001), y sus modificatorias, tiene como objetivos fundamentales el fomento y la regulación de la actividad cinematográfica en el territorio nacional, la cual constituye un bien jurídico protegido en el artículo 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, mediante el cual se tutela la identidad y pluralidad cultural, el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales.

Que dentro de las medidas de fomento previstas por la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, se halla la facultad del presidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES de auspiciar concursos y premios.

Que medianre Resolución INCAA N° 384-E/2024, se aprobó la implementación y el presupuesto de una nueva edición del 14° CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO DE PROYECTO DE LARGOMETRAJE "RAYMUNDO GLEYZER".

Que es necesario realizar el llamado para el 14° CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO DE PROYECTO DE LARGOMETRAJE "RAYMUNDO GLEYZER 2024-2025", dirigido a productores acompañados de un director y un guionista, que tengan un proyecto de largometraje en desarrollo y que se presenten conforme a las bases de este concurso en el período comprendido entre la publicación de la presente al día 27 de septiembre de 2024, a las 14:00 horas, cuyas condiciones de participación, requisitos a cumplir y premios a ser otorgados se establecen en las bases y condiciones del concurso obrantes como IF-2024-79920064-APN-SGP#INCAA

Que mediante Resolución INCAA N° 453-E/2024, se aprobó los Lineamientos Generales de Concursos y Premios, con el cual el Organismo busca no sólo premiar la excelencia en la producción audiovisual, sino también contribuir al crecimiento sostenido de la industria, apoyando proyectos que puedan alcanzar reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

Que este concurso se creó con el objetivo de fomentar la producción audiovisual a través de la realización de capacitaciones y tutorías personalizadas para cada proyecto de las áreas de Producción, Dirección y Guion en las



distintas regiones del país, impulsando así el surgimiento de nuevos profesionales en todo el territorio nacional.

Que esta edición convoca a participar a productores acompañados de un equipo de dirección y guion que tengan un proyecto de FICCIÓN o DOCUMENTAL que se encuentre en etapa de desarrollo.

Que se seleccionará entre los proyectos presentados CUATRO (4) ficciones y TRES (3) Documentales por cada una de las regiones argentinas: (i) Región Centro Metropolitana, (ii) Región Centro Norte, (iii) Región Patagónica, (iv) Región NOA, (v) Región NEA y (vi) Región CUYO) sumando un total de VEINTICUATRO (24) FICCIONES y DIECIOCHO (18) DOCUMENTALES que serán seleccionados y participarán de las tutorías y capacitaciones estipuladas en las bases y condiciones del concurso.

Que a los fines mencionados, se considera conducente llamar al 14° CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO DE PROYECTO DE LARGOMETRAJE "RAYMUNDO GLEYZER 2024-2025".

Que resulta necesario el establecimiento de los requisitos y el procedimiento correspondientes a fin de hacer efectivo el trámite concursal.

Que por el presente acto resolutivo el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES llama a concurso para la presentación de proyectos inéditos de largometrajes, basados en una obra original o adaptación o derivación de una obra preexistente, conforme lo establecido en las Bases y Condiciones del concurso.

Que la SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN, la GERENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, la GERENCIA GENERAL, y la GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES han tomado la intervención que les compete.

Que la facultad para la aprobación de la siguiente medida se encuentra prevista en la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, y los Decretos N° 1536/2002 y N° 202/2024.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar al 14° CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO DE PROYECTO DE LARGOMETRAJE "RAYMUNDO GLEYZER 2024-2025", dirigido a productores acompañados de un equipo de guion y dirección que tengan un proyecto de largometraje ficción o documental en desarrollo en el período comprendido entre la publicación de la presente y el día 27 de septiembre de 2024 a las 14 horas, cuyas condiciones de participación, requisitos a cumplir y premios a ser otorgados se establecen en las bases y condiciones del concurso obrantes como IF-2024-79920064-APN-SGP#INCAA de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones del 14° CONCURSO FEDERAL DE DESARROLLO DE PROYECTO DE LARGOMETRAJE "RAYMUNDO GLEYZER 2024-2025" que obran como IF-2024-79920064-APN-SGP#INCAA y forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO 3º.- Establecer que la participación en el presente concurso implica el conocimiento y aceptación de lo establecido en las bases y condiciones del mismo.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carlos Luis Pirovano

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA  
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 06/08/2024 N° 50726/24 v. 06/08/2024

**Fecha de publicación 06/08/2024**

